

El Organismo Autónomo de Espacios Naturales sometió a información pública el borrador del PORN para este paraje

El parque natural, en la recta final

Redacción

A finales del pasado mes de septiembre se abría un periodo de tiempo en el que iba a ser sometido a información pública el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Valle de Alcudia y Sierra Madrona, dentro de la tramitación reglada necesaria para la creación de un parque natural en estos parajes de la zona sur de la provincia ciudadrealeña.

Paralelamente y también de la mano del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, iniciaba también trámite de audiencia a los interesados en este procedimiento de aprobación del PORN, que afecta a los términos municipa-

les de Almodóvar del Campo, Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava, así como, Solana del Pino.

El objeto era garantizar la personación de todos los posibles interesados y la defensa de sus intereses. Durante todo este periodo, el correspondiente expediente pudo ser examinado a efectos de formular alegaciones, presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Para ello se podía acudir a cualquiera de los ayuntamientos de los municipios mencionados, así como en los núcleos de San Benito, El Hoyo y Solanilla del Tamaral. También en los servicios provinciales del Organismo Autó-

nomio de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha en Ciudad Real, en la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Ciudad Real, en los servicios centrales del Organismo Autónomo y en la propia web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Al cierre de esta edición la Administración autonómica, competente en este proceso, todavía no había dado a conocer una resolución respecto a este proceso y a las alegaciones presentadas.

En cuanto a las administraciones locales pocas se habían manifestado públicamente y en comunicados de prensa respecto a este proceso. El Ayuntamiento de Almodóvar del Campo sí lo hizo y expresó su conformidad con el contenido del borrador del

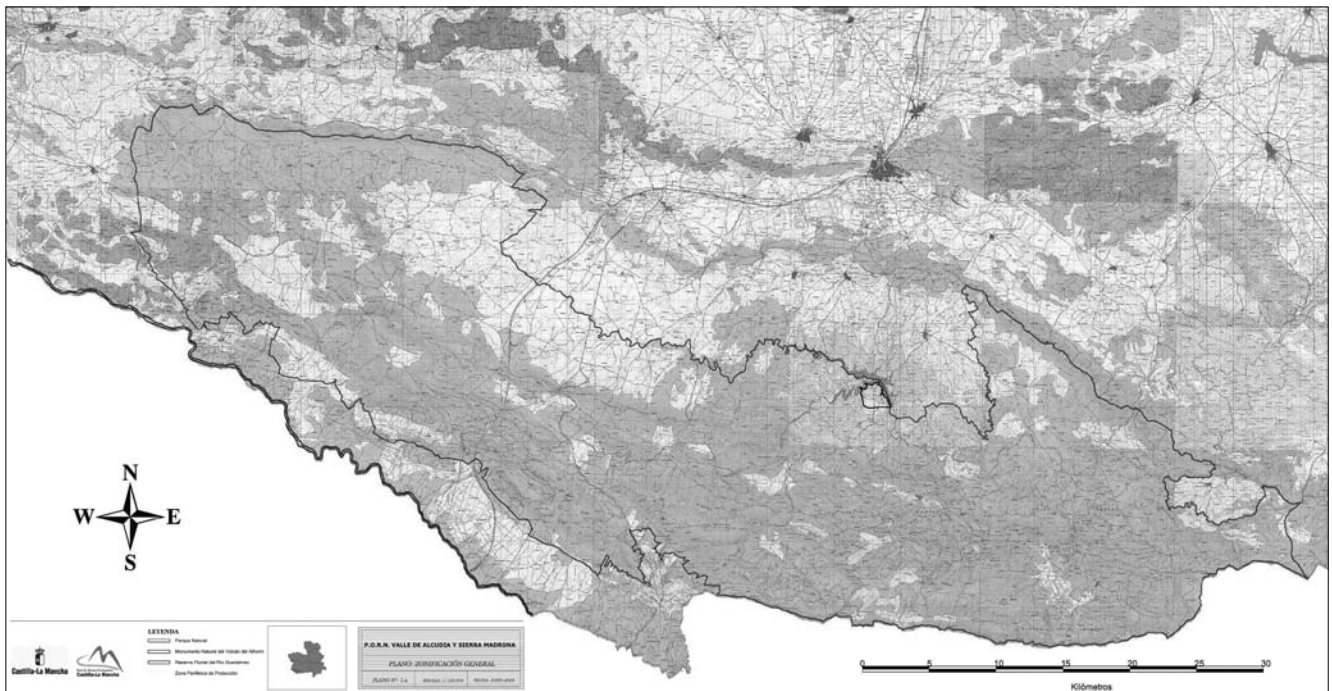
PORN conforme había sido hecho público por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Vicente de Gregorio García, alcalde almodovareño, explicó ya entonces que una vez analizada la documentación remitida en este proceso, no existía objeción alguna por parte del Ayuntamiento a que este documento recibiese luz verde. "No tenemos prevista la formulación de alegación alguna y hemos de destacar la especial sensibilidad que se concede a la preservación del yacimiento de Sisapo como espacio histórico, del monumento natural de los Castillejos Volcánicos de La Bienvenida y a la reserva fluvial del río Guadalmez y en todo lo demás estamos completamente de acuerdo como integrantes de este futuro parque natural", indi-

có el alcalde.

Una sensación que, según De Gregorio, habría de extenderse al resto de municipios integrados a tenor de cómo había evolucionado en los meses precedentes los procesos de participación previa y debate a la búsqueda de conclusiones comunes.

No obstante, en febrero del pasado año el Partido Popular de Ciudad Real se reunió con alcaldes de este mismo partido en la zona, indicando en nota de prensa que la falta de información que entonces existía respecto a este proceso había generado una profunda preocupación. Al parecer, esa situación estaba paralizando muchos proyectos. Por ello la cuestión también fue debatida en las Cortes regionales.



Izquierda Unida

Izquierda Unida, a través de su grupo municipal en el Ayuntamiento de Puertollano, ha planteado seis alegaciones que intentan corregir, según esta formación, presiones de los ámbitos político, ganadero y cinegético. La principal es que el área a proteger coincida con el territorio natural de la zona, es decir, se amplía a las 207.869 hectáreas. También y en relación a la principal, aluden a otras zonas a incluir como zona periférica de protección. A destacar también la relacionada con los usos recreativos, como por ejemplo la práctica autorizada del senderismo.

Ecologistas

Ecologistas en Acción-Valle de Alcudia, que no comparte el procedimiento seguido en la elaboración del PORN, no acepta la delimitación de esta futura reserva natural porque, dice este colectivo, se protege menos de la mitad del espacio y lamentan que la reserva fluvial del río Guadalmez se limite sólo al cauce y no también a sus aledaños. También alegan por la "ridícula" zona periférica de protección para zonas interiores como Solana del Pino, El Hoyo o Minas del Horcajo y no entienden que la actividad cinegética pueda seguirse practicando con "normalidad".

Aproca

La Asociación de Propietarios Rurales para la Gestión Cinegética y Conservación del Medio Ambiente en Castilla-La Mancha (APROCA), recuerda primero que el 37% del espacio delimitado en el PORN corresponde a asociados del colectivo. Las alegaciones planteadas van en la línea de que los propietarios de las fincas cinegéticas puedan seguir desarrollando su actividad como hasta ahora y desde hace décadas. Los usos de futuras construcciones, los tratamientos sanitarios, ganaderías intensivas, o la recogida del corcho son algunas referencias de sus alegaciones.

Acodeval

Oposición es la palabra que mejor define la postura de entrada ante este borrador que mostró la Asociación para la Conservación y Defensa del Valle de Alcudia (ACODEVAL). Este colectivo consideraba que no se ha tenido en cuenta la opinión de ganaderos y agentes sociales, recordando que casi el 100% de las hectáreas contempladas en el PORN pertenecen al sector privado. Su postura radica en que no se ha de limitar ningún uso tradicional de la ganadería y de la agricultura, exigiendo compensaciones económicas por la pérdida de renta que prevé este colectivo.